

MINISTERIO DE JUSTICIA

3778 *ORDEN de 3 de febrero de 1989 por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, este Ministerio ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría tercera del indicado Cuerpo de Secretarios.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la categoría tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Segunda.-No podrán concursar:

- Los Secretarios judiciales electos.
- Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años de desde la fecha en que tomaron posesión, con excepción de los Secretarios que obtuvieron plaza antes de la entrada en vigor del citado Reglamento, a los cuales se les computará dos años desde la fecha de su nombramiento para la misma.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- Los suspensos.

Tercera.-El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

Cuarta.-Para la provisión de plazas vacantes en Comunidades Autónomas que tengan lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de aquella, debidamente acreditado por medio de certificación oficial, supondrá un reconocimiento, a estos sólo efectos, de seis años de antigüedad además de los que tuviera el funcionario.

Quinta.-Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si viciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.-Ningún participante podrá anular o modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.-Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Arenas de San Pedro (Avila).
 Arévalo (Avila).
 Béjar (Salamanca).
 Benidorm número 1 (Alicante).
 Carrión de los Condes (Palencia).
 Colmenar Viejo (Madrid).
 Denia número 1 (Alicante).
 Icod de los Vinos (Tenerife).
 Navalcarnero (Madrid).
 Quintanar de la Orden (Toledo).
 Requena (Valencia).
 Sant Feliú de Llobregat número 1 (Barcelona).
 Santa María de Guia (Las Palmas).
 Sepúlveda (Segovia).

Juzgados de Distrito

Alcalá de Henares número 1 (Madrid).
 Alcalá la Real (Jaén).
 Alcoy (Alicante).
 Almadén (Ciudad Real).
 Arenas de San Pedro (Avila).
 Azuaga (Badajoz).

Beas de Segura (Jaén).
 Castropol (Asturias).
 Cerdanyola del Vallés número 1 (Barcelona).
 Córdoba número 4.
 La Coruña número 6.
 Cuéllar (Segovia).
 Chantada (Lugo).
 Esplugues de Llobregat (Barcelona).
 Estella (Navarra).
 Estepa (Sevilla).
 La Estrada (Pontevedra).
 Felanitx (Balears).
 Fene (La Coruña).
 Figueras (Gerona).
 Fregenal de la Sierra (Badajoz).
 Fuengirola número 1 (Málaga).
 Fuenlabrada número 2 (Madrid).
 Fuente de Cantos (Badajoz).
 Granollers número 2 (Barcelona).
 Guadalajara.
 Huelma (Jaén).
 Inca (Balears).
 Jabugo (Huelva).
 Jerez de los Caballeros (Badajoz).
 Loja (Granada).
 Madrid número 6.
 Madrid número 18.
 Madrid número 31.
 Málaga número 7.
 Manises (Valencia).
 Martorell (Barcelona).
 Martos (Jaén).
 Mondoñedo (Lugo).
 Mula (Murcia).
 Pontedeume (La Coruña).
 Potes (Cantabria).
 Prat de Llobregat número 1 (Barcelona).
 Puigcerdá (Gerona).
 Puente Genil (Córdoba).
 La Rambla (Córdoba).
 Ribadeo (Lugo).
 Saldaña (Palencia).
 San Javier (Murcia).
 San Martín del Rey Aurelio (Asturias).
 Santa Coloma de Farners (Gerona).
 Santa Coloma de Gramanet número 1 (Barcelona).
 Sevilla número 4.
 Tarancón (Cuenca).
 Torrox (Málaga).
 Tuy (Pontevedra).
 Ubrique (Cádiz).
 Utrera (Sevilla).
 Valverde del Hierro (Tenerife).
 Villafranca del Bierzo (León).
 Villafranca de los Barros (Badajoz).
 Vilafranca del Penedés (Barcelona).
 Villanueva de la Serena (Badajoz).
 Villarrobledo (Albacete).
 Xinzo de Limia (Orense).

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de febrero de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3779 *RESOLUCION de 30 de enero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas de Ordenanza en la plantilla laboral del Instituto Tecnológico Geominero de España («Boletín Oficial del Estado» de 28 de diciembre de 1988).*

Imos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 28 de diciembre, y en la base cuarta de la

convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Ordenanza en la plantilla laboral del Instituto Tecnológico Geominero de España. Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos que se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España, calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid.

Segundo.-Aprobar la lista de excluidos a las citadas pruebas, con expresión de las causas de no admisión, se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España, calle Ríos Rosas, número 23, 28003 Madrid.

Tercero.-Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

3780 *RESOLUCION de 10 de febrero de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas para cubrir dos plazas de Titulados superiores en la plantilla laboral del Instituto Tecnológico Geominero de España («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1989).*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base cuarta de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Titulado superior en la plantilla laboral del Instituto Tecnológico Geominero de España,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos que se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España, calle Ríos Rosas, 23, 28003 Madrid.

Segundo.-Aprobar la lista de excluidos a las citadas pruebas, con expresión de las causas de no admisión, que se expondrá en el tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España, calle Ríos Rosas, número 23, 28003 Madrid.

Tercero.-Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión.

Igualmente, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes.

Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.-El Tribunal citará a los aspirantes para la celebración de la entrevista personal, prevista en la base 1.3, por medio del tablón de anuncios del Instituto Tecnológico y Geominero de España.

Quinto.-El Tribunal, una vez finalizada la valoración de méritos, hará pública la puntuación obtenida por los aspirantes a las diferentes plazas, por medio del tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 10 de febrero de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general del Instituto Tecnológico Geominero de España, Emilio Llorente Gómez.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Tecnológico Geominero de España y Presidente de las Pruebas Selectivas.

Cuarto.-El Tribunal citará a los aspirantes para la celebración del ejercicio teórico-práctico, el día 27 de febrero de 1989, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas, calle Ríos Rosas, número 21 (entrada por la calle Alenza), a las diez treinta horas.

Los aspirantes deberán venir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Quinto.-El Tribunal, una vez finalizadas las pruebas selectivas, hará pública la puntuación global obtenida por los aspirantes, por medio del tablón de anuncios del Instituto Tecnológico Geominero de España.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 30 de enero de 1989.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general del Instituto Tecnológico Geominero de España, Emilio Llorente Gómez.

Ilmos. Sres. Director del Instituto Tecnológico Geominero de España y Presidente de las Pruebas Selectivas.

tendrá lugar el día 7 de abril de 1989, a las dieciséis treinta horas, en la Facultad de Económicas y Empresariales, avenida de los Castros, sin número.

El orden de actuación de los opositores se iniciará alfabéticamente a partir de la letra Y.

Santander, 26 de enero de 1989.-El Rector, José María Ureña Francés.

3782 *RESOLUCION de 26 de enero de 1989, de la Universidad de Alicante, por la que se publica la lista de excluidos e inicio de los ejercicios de las pruebas convocadas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la misma.*

En cumplimiento de lo establecido en las bases 4 y 6 de la Resolución del Rectorado de fecha 23 de septiembre de 1988, modificada por la de 22 de diciembre del mismo año, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alicante.

Este Rectorado ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos, por turno libre y de integración, a las citadas pruebas.

Las mencionadas listas se encontrarán expuestas en el Rectorado y en el pabellón de Servicios Generales, en la Universidad de Alicante, carretera de Alicante-San Vicente, sin número.

Aprobar la lista de aspirantes excluidos a las citadas pruebas, que figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión. La lista se encontrará expuesta en los lugares anteriormente citados.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Segundo.-Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de enero del presente año la modificación de determinadas cuestiones de la convocatoria original, impidiendo, por tanto, que se cumplieran los plazos establecidos de inicio de los ejercicios, al tener que abrirse de nuevo plazo de presentación de instancias, se convoca a los opositores admitidos para realizar el primer ejercicio, en cada una de las modalidades, el día 3 de marzo, a las diecisiete horas, en llamamiento único, en la Facultad de Derecho de esta Universidad (Campus Universitario de San Vicente del Raspeig).

Alicante, 26 de enero de 1989.-El Rector, Ramón Martín Mateo.

Relación de excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Alicante (convocatoria de 23 de septiembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre)

Nombre	DNI	Causa exclusión
Arias Valls, Carmen	13.042.734	A
Bonafonte García, Virginia	21.453.424	A
Cabrera Luengo, Susana	21.997.604	A
Cantero Fernández, Rosana	18.942.968	B
Cucalón Martínez, Ana	21.330.323	A
García Peiró, Ana	21.993.371	A
Picatoste Ramón, Pilar	17.863.481	B
Piera Serena, Desamparados	73.910.852	A

Motivos de exclusión:

A: No acompañar fotocopia del DNI.

B: No abomar derechos de examen.

UNIVERSIDADES

3781 *RESOLUCION de 26 de enero de 1989, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la convocatoria a examen a las pruebas selectivas convocadas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria.*

Finalizado el plazo de admisión de instancias presentadas para participar en las pruebas selectivas convocadas por esta Universidad para cubrir vacantes en la Escala Administrativa del Organismo, de conformidad con el punto 4.1 de la convocatoria (Resolución del Rectorado de fecha 9 de noviembre de 1988, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), se pone en conocimiento de todos los interesados que no existe ningún excluido, y que el primer ejercicio